

BCV: Precios deberán mostrarse en Bolívares Soberano y Digital a partir del 1 de Septiembre

El Banco Central de Venezuela (BCV) anunció, este domingo 29 de agosto, que los precios de productos y servicios deben reflejarse en cifras con la escala monetaria actual y la nueva, a partir del 1 de septiembre.

“Desde el 1° de septiembre, los precios de productos y servicios deben estar a la vista del público con las cifras en su nueva escala monetaria y también en su anterior expresión”, expuso el BCV en su cuenta en Twitter.

Nueva Reconversión monetaria

El pasado 5 de agosto, el BCV anunció que la nueva reconversión monetaria entrará en vigencia a partir del próximo 1 de octubre. En ese sentido, se eliminarán seis ceros a la moneda.

El ente emisor acotó que todo importe monetario y todo aquello expresado en moneda nacional, se dividirá entre un millón.

“Este cambio de escala monetaria, que se apoya en la profundización y desarrollo de la economía digital en Venezuela constituye un hito histórico necesario en un momento en que el país comienza el camino de la recuperación económica”, indicó el BCV en un comunicado.

Asimismo, señaló que la introducción del Bolívar Digital no afectará el valor de la moneda; es decir, “no valdrá ni más ni menos. Solo que para facilitar su uso llevándola a una escala monetaria mas sencilla”.

Con información de La Patilla